



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 263.-

(Chile Compra)

CASTRO, 15 de Abril 2016.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°. 111 de fecha 10 de Diciembre 2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE, la Licitación Pública ID. N° 2730 – 126 – L116, denominada " Instalacion de Señales de Transito y Vallas Peatonales ", solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público .

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152. 31. 004. 001, Normalización y Señalización de Tránsito, del presupuesto municipal vigente año 2016.-

Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE



**FRANCISCA MONTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/mhg/eca

Distribución :

- Alcaldía Municipal.
- Dirección de Administ. Y Finanzas
- Departamento de Transito y TT.PP